EN LO PRINCIPAL: SE TENGA PRESENTE; **OTROSÍ**: ACOMPAÑA DOCUMENTO.

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
23 FEB 2011
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L. de Mariquina

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, abogado, cédula de identidad número 15.382.299-9, domiciliado en Avenida Apoquindo 4775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, por la solicitante **Colbún S.A.,** en autos voluntarios **ROL 3.169-2010**, a US., respetuosamente, digo:

Que, con fecha 17 de diciembre de 2010, se presentó escrito rolante a fojas 29, donde y a fin de practicar la notificación correspondiente, se individualizó el domicilio de Loncoyén Alto, comuna de Curiñanco, Valdivia, como perteneciente a don César Ramírez Araneda.

Que, dicha información debe ser rectificada, en el sentido que el domicilio antes mencionado, pertenece a don Isidoro Omar Ramírez Araneda.

Que, en conclusión, para efectos de la realización de la diligencia de notificación materia de estos autos, es domicilio de don Isidoro Omar Ramírez Araneda, el de Loncoyén Alto, camino a Curiñanco, Valdivia.

POR TANTO

A US. **SOLICITO**, tenerlo presente.

OTROSÍ: A US. solicito tener por acompañada, con citación, copia autorizada de la escritura pública de fecha 3 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, donde consta mi personería para representar a Colbún S.A.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
CONFORME CON SU

FOJA: 58 .- cincuenta y ocho .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3169-2010
CARATULADO : Colbun S.A.

Mariquina, veinticuatro de Febrero de dos mil once.

Proveyendo el exhorto de fojas 54:

Por recibido, agréguese a sus antecedentes.

Proveyendo la presentación de fojas 57:

A lo Principal: Téngase presente.

Al Otrosí: Téngase presente y por acompañada, con citación.

2.

Resolvió doña Mariangel Cabrera Rabié, Juez Titular de Letras. Autoriza doña Jessica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En Mariquina, a veinticuatro de Febrero de dos mil once, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA * MARIQUINA * JEFE DE UNIDAD

REF: BUSQUEDAS POSITIVAS.-
ROL: 3.169.- JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA DE MARIQUINA.
PETICIONARIO: COLBÚN S.A. (Comunidad Isidoro Ramírez y otros).-
NOTIFICADO: RAMÍREZ ARANEDA, ISIDORO OMAR.-
PROCEDIMIENTO: GESTIÓN VOLUNTARIA.-
ABOGADO: ARAVENA BUSTOS, CLAUDIO.-

CERTIFICO*: Que, me constituí los días dieciocho y veinte de marzo de dos mil once, a distintas horas, en sector Loncoyén Alto, sector Curiñanco de la comuna de Valdivia, a fin de notificar personalmente a don* ***ISIDORO OMAR RAMÍREZ ARANEDA,*** *diligencia que se frustró, ya que en ambas ocasiones no se encontraba en el inmueble, siendo informado por vecinos que efectivamente este es su domicilio y que se encuentra en el lugar del juicio. En San José de la Mariquina, a veinte de marzo de dos mil once.*

GASTOS DE MOV. Y DERECHOS $

FRANKLIN PINILLA MONSALVE
Receptor Judicial

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA
CONFORME CON ORIGINAL

SOLICITA NOTIFICACIÓN QUE INDICA

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
04 ABR 2011
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L. de MARIQUINA

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, abogado, cédula de identidad número 15.382.299-9, domiciliado en Avenida Apoquindo 4775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en representación de **Colbún S.A.,** en autos voluntarios **ROL 3.169-2010**, a US., respetuosamente, digo:

Que, consta en autos que don Isidoro Omar Ramírez Araneda, domiciliado en Loncoyén Alto, camino a Curiñanco, comuna de Valdivia, ha sido buscado dos días distintos sin ser habido y encontrándose en el lugar del juicio, certificándose dichas circunstancias por el receptor judicial.

POR TANTO;

A US. PIDO, disponer su notificación especial, de conformidad al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

FOJA: 61 .- sesenta y uno .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3169-2010
CARATULADO : Colbun S.A.

Mariquina, cinco de Abril de dos mil once

Notifíquese en la forma solicitada.

Proveyó doña Alodia Prieto Góngora, Juez Titular de Letras, Familia y Trabajo. Autoriza doña Jéssica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En Mariquina, a cinco de Abril de dos mil once , se notificó por el estado diario, la resolución precedente

CONFORME CON SU ORIGINAL
JEFE DE UNIDAD
JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA MARIQUINA

FS: SESENTA Y DOS 62)

REF: NOT. ART. 44.-
ROL: 3.169.-JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA DE MARIQUINA.-
PETICIONARIO: COLBÚN S.A. (Comunidad Isidoro Ramírez y otros).-
NOTIFICADO: RAMÍREZ ARANEDA, ISIDORO O.-
PROCEDIMIENTO: GESTIÓN VOLUNTARIA.-
ABOGADO: ARAVENA BUSTOS, CLAUDIO.-

En la comuna de Valdivia, a siete de abril de dos mil once, siendo las 18:40 horas, me constituí en sector Loncoyén Alto, sector Curiñanco de esta comuna, y procedí a notificar en conformidad a las normas del Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don ***ISIDORO OMAR RAMÍREZ ARANEDA,*** *del Documento informativo de fs. diez y once, plano fs. doce, presentación de fs. catorce, catorce vta., quince, cincuenta y siete y sesenta, proveído de fs. dieciséis, cincuenta y ocho y sesenta y uno. Dejé adherida a la puerta de ingreso al domicilio, copia fiel, íntegra y legible, debidamente confrontada y autorizada por el ministro de fe actuante. Levantando acta de lo obrado. Doy fe.*

Gostos de Mov.,y Derechos $35.000.-

FRANKLIN PINILLA MONSALVE
Receptor Judicial

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

FS: SESENTA Y TRES (63)

CERTIFICO: *Que, envié carta certificada de* ***aviso de notificación*** *a don* ***ISIDORO OMAR RAMÍREZ ARANEDA,*** *domiciliado en sector Loncoyén Alto, sector Curiñanco de la comuna de Valdivia, por intermedio de la oficina de correos de Chile de San José. En San José de la Mariquina, a ocho de abril de dos mil once.-*

FRANKLIN PINILLA MONSALVE
Receptor Judicial

Correos Chile Formulario de Atención
SUCURSAL SAN JOSE DE LA MARIQUINA
Cajero:VARIAS JEFATURA BANCA EMPRE
08/04/2011 16:37
Servicio:CARTA CERTIFICADA
Peso: 0 Grs.
Destinatario:ISIDORO RAMIREZ ARANEDA
Dirección:SECTOR LONCOYEN ALTO - 1
Comuna:VALDIVIA
Codigo Postal:
Codigo Envio:
Valor Declarado $ 0

CONFORME CON EL ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

FOJA: 64 .- sesenta y cuatro .-

NOMENCLATURA : 1. [2]Desestimiento de la Gestión
2. [95]Archivo del expediente en el Tribunal
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3169-2010
CARATULADO : Colbun S.A.

Mariquina, veinte de Mayo de dos mil once.

Autos

Visto:

Que encontrándose agotada la gestión, archívesela por terminada.

Anótese, regístrese, déjese constancia en los libros respectivos.

Archívese por terminada la presente causa.

Resolvió doña Alodia Prieto Gongora, Juez Titular de Letras. Autoriza doña Jessica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En Mariquina, a veinte de Mayo de dos mil once, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

ARCHIVERO JUDICIAL
MARIQUINA

000861

JUZGADO DE LETRAS
FAMILIA Y TRABAJO
04 ABR 2013
SECRETARIA
MARIQUINA

San José, a 04 de abril de 2013.-

ESCANEADO

Conforme a lo solicitado en escrito(s) adjunto(s), remito a US. la(s) siguiente(s) causa(s):

ROL N°3.167, 3.169, 3.165, 3.163 y 3.372 todas "Colbun".-

Dios guarde a US.

EDGARDO PINEDA YUNGE
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
MARIQUINA

A LA SEÑORA JUEZA
JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
MARIQUINA

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

EN LO PRINCIPAL: Desarchivo; **OTROSÍ:** Solicita Copia Autorizada.

S.J.L. DE MARIQUINA 27 MAR. 2013

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL V-3169-2010** a US., respetuosamente digo:

Solicito a US., se sirva ordenar el desarchivo de la presente causa, **ROL V-3169-2010.**

POR TANTO,

A US. PIDO, acceder a lo solicitado.

OTROSÍ: A US. solicito, se sirva otorgarme copia autorizada del expediente desarchivado, a mi costa.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

Mariquina, cinco de Abril de dos mil trece.

A lo Principal: Por recibido el desarchivo.

Al Otrosí: Como se pide, a costas del solicitante. Hecho lo anterior devuelvase al archivo la presente causa.

Resolvió doña Alodia Prieto Góngora, Juez Titular de Letras. Autoriza doña Marilen Moreno Riquelme, Jefe de Unidad.

En Mariquina, a cinco de Abril de dos mil trece, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

000864

EN LO PRINCIPAL: Desarchivo; **OTROSÍ:** Solicita Copia Autorizada.

27 MAR. 2013

S.J.L. DE MARIQUINA

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL V-3372-2010** a US., respetuosamente digo:

Solicito a US., se sirva ordenar el desarchivo de la presente causa, **ROL V-3372-2010**.

POR TANTO,

A US. PIDO, acceder a lo solicitado.

OTROSÍ: A US. solicito, se sirva otorgarme copia autorizada del expediente desarchivado, a mi costa.